

Llamado a concurso para ocupar cargo de Nefrólogo/a para el Programa de Salud Renal

El Fondo Nacional de Recursos llama a interesados/as en cubrir un cargo de Nefrólogo/a para el Programa de Salud Renal.

Requisitos excluyentes:

- Título de Nefrólogo de al menos 2 años de antigüedad.
- Presentación de relación de méritos.

Responsabilidades principales:

- Integración de la CASR en Representación del FNR, siendo nexo entre la misma y el FNR en todo lo que atañe a las actividades del PSR que son de interés y órbita de decisión del FNR.
- Participar en todas las actividades de la gestión del PSR inherentes a la CASR así como coordinar las actividades del PSR del FNR. (seguimiento, promoción, capacitación coordinación con instituciones públicas y privadas, etc.).
- Participar en la organización y gestión del programa de Telenefrología, que estará en el marco del PSR (Programa de Salud Renal) y coordinado por la CASR (Comisión Asesora del Programa de Salud Renal).
- Participación en equipos de investigación científica (clínica y epidemiológica) centrada en prevención, promoción y tratamiento de la enfermedad renal crónica y sus factores determinantes.
- Difusión de los resultados de la investigación y comunicación en actividades científicoacadémicas, publicaciones especializadas y en la comunidad.
- Participación en la promoción de la salud renal y en el diseño de estrategias de diagnóstico y tratamiento de la enfermedad renal crónica a nivel comunitario y los equipos de atención a la salud.
- Seguimiento de pacientes del Programa de Salud Renal en policlínicas periféricas.
- Realizar evaluaciones e informes periódicos y eventuales sobre el PSR.
- Participación de la reunión semanal de la CASR, en carácter de representante del FNR.
- Realizar otras actividades propias de su especialidad que le sean solicitadas por la Dirección Técnico Médica.

Incompatibilidades:

• El cargo es incompatible con desempeñar tareas en IMAE de diálisis o trasplante renal o en empresas proveedoras.

Condiciones del cargo:

- 35 horas semanales con disponibilidad a aumentar a 40 en función de los requerimientos del servicio
- Se ofrece un contrato con período de prueba de 90 días como Médico II.

Documentación a presentar:

- Currículum Vitae y documentación probatoria sobre formación académica y experiencia laboral (detallando cargos y funciones desempeñadas).
- Copia de los títulos de médico/a y especialidad registrados en el MSP.

Selección. Se realizará en base a criterios exclusivos del FNR.

Contempla lo dispuesto por el Art. 4° de la Ley N° 19.122 de 21/8/2013 y el Art. 4° de la Ley N° 18.651 de 19/2/2010.

Se recibirán postulaciones hasta el viernes 22 de setiembre de 2023, únicamente por sitio web del FNR: http://www.fnr.gub.uy -> Llamados